

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.079

Segovia.—Miércoles 13 de Abril de 1932

Correspondencia Apartado núm. 11

El nuevo proyecto de ley agraria requiere fundamentales modificaciones

II Apropiación de las fincas de señorío

La apropiación de estas fincas se pretende en el proyecto, para indemnización que la de las fincas, es en sentir de todos los que se han ocupado de este asunto desde el momento en que se pasó a los actuales poseedores de propiedad sin la indemnización que se preceptúa el artículo de la Constitución, siendo así que aquella propiedad ha sido reconocida y amparada por las leyes de 1837 y tiene el más sólido fundamento en la posesión quieta y pacífica de tantísimos años y siglos, que el Código Civil concede todas las prerrogativas de la propiedad perfecta.

No hay que perder de vista que el origen señorial es el de la inmensa mayoría de las propiedades de la zona, si quiera sólo las grandes casas hayan mantenido íntegras. Hacer depender de ese elemento sustancial, que revela el carácter de la tierra y presupone un cultivo perfeccionado el fundamento mismo de la incautación, es contrario a los más elementales principios de derecho y al citado precepto de la Constitución; un caso que además sanción injustificada al propietario que conservó la tradición de la familia y cultivó y mejoró las tierras, y premio al que, negligente, las abandonó y vendió antes del 14 de Abril último.

Si ello fuera justo en el fondo, los acreedores deberían devolver también el importe obtenido con las ventas. Además, es preciso determinar en ley si los actuales poseedores de bienes de tales bienes tienen el derecho de saneamiento y evicción establecido en el artículo 1069 del Código Civil contra los coherederos que recibieron en equivalencia bienes de distinto carácter.

Es de advertir también que la misma suerte que estos bienes deben tener los anticréticos y similares a que se refiere el Decreto de 13 de Agosto último en cuanto a la indemnización de mejoras; cuya indemnización ha de ser amplia y adecuada, no ficticia, abonándose por ella el incremento de valor que los baldíos y fincas hubiesen adquirido por virtud de tales mejoras.

Sobre los demás bienes expropiados

La larga lista de bienes expropiados y sus excepciones y los términos contados en que se halla redactada, permite, dentro de un criterio amplio, expropiar casi todos los terrenos, y con otro criterio más amplio, serían muy contadas las fincas apropiables. Supeditar esta decisión arbitraria de un organismo administrativo, que puede tener carácter político, es sumamente peligroso.

Vemos, en efecto, que por el número 7.º de la base 6.ª puede expropiarse el terreno que no cultive su propietario y se lleve sistemáticamente en arriendo durante más de tres años. Este precepto está en contradicción con el siguiente número que, más acertado, sólo ordena la apropiación de las fincas situadas a distancia menor de dos kilómetros, con poblaciones de menos de 25.000 habitantes y cuando la extensión exceda de cincuenta hectáreas en secano y cinco en regadío.



QUINTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Donato Rodríguez Yuste

Médico

Falleció en Segovia el día 14 de Abril de 1927

R. I. P.

Su viuda, hijos y demás familia,

Agradecerán a sus amistades una oración por el alma del finado.

La misa de mañana, en las Hermitas de los Pobres; las que se celebren desde este día al 19, a las nueve (excepto el 15 y 18, que serán a las ocho y media), en la iglesia de San Sebastián, y el culto en Corpus Christi, del día 15, serán aplicados por su eterno descanso.

mitirá sigan en el mismo estado las grandes fincas destinadas a pastos, los baldíos, eriales, etc.—los verdaderos latifundios—, pues casi ninguno tiene un 75 por 100 de superficie susceptible de cultivo permanente. Esta excepción debiera modificarse en el sentido de que si las fincas, sin perder su aptitud para el destino actual, tuvieran una extensión conveniente para el cultivo por vecino, pudiera a solicitud de éstos roturarse, siempre que la extensión cultivable fuese de treinta hectáreas en secano y cinco en regadío.

La excepción de la letra d) que se refiere a las fincas explotadas con perfección técnica y económica, debiera también subordinarse al interés colectivo, cuando hubiera garantías suficientes de igual explotación.

De la indemnización inadecuada en las expropiaciones

A nadie se oculta lo irrisoria e injusta que ha de resultar en la mayoría de los casos la indemnización que se propone en la base 8.ª para las fincas expropiadas, a base de la capitalización de la renta catastral.

Es, en efecto, de dominio público que en España, debido quizá al tipo muy elevado con que se hallan gravadas las fincas rústicas y a las grandes ocultaciones de la propiedad con objeto de eludir las cargas fiscales, aquellas rentas no responden, ni con mucho, al valor real de las fincas, siendo en la mayoría de los casos equivalentes a menos de la mitad del valor real, y ello sin tener en cuenta que muchas de las valoraciones hechas para rentas en especie hace veinte años, hoy casi se han duplicado por el mayor valor adquirido por las especies en la actualidad.

Podrían citarse como comprobación de este aserto milés de ejemplos, pero sólo vamos a fijarnos en el de Otones de Benjumea. Este pueblo, que tiene una extensión superficial de 1.500 hectáreas, fué vendido hace algunos años por 700.000 pesetas, y adquirido por el comprador con el propósito, según se dice, de elevar las rentas de los arrendatarios y vecinos a más del duplo, que era la proporción de las rentas de los pueblos limítrofes. La finca, indudablemente valía más de un millón de pesetas.

A ruego de los vecinos, la Dirección general de Acción Social gestionó y consiguió del propietario la venta del pueblo en el precio de su coste, a condición de que las fincas pasaran a la propiedad de los cultivadores, quienes con el pago de la misma renta en veinticinco años amortizarán capital e intereses del préstamo que les fué hecho por el Estado para aquella adquisición.

La renta con que figura catastrada la propiedad rústica de Otones es de 16.656 pesetas y aplicados los tipos de indemnización de la base 8.ª, su expropiación se haría por 327.550 pesetas, o sea, por menos de la tercera parte de su justo valor.

La preferencia para los asentamientos

La base 11.ª establece esas preferencias según se trate de jornaleros que no labren tierra alguna, de cultivadores que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución y arrendatarios o aparceros que exploten menos de 10 hectáreas.

Olvida el proyecto que es preferente al derecho de todos éstos el de los actuales cultivadores, como con acierto previó y tuvo en cuenta el citado Decreto de 18 de Agosto. Mientras las tierras están labradas debidamente, sus actuales llevadores deben ser respetados, al menos en cuanto a la porción máxima que a cada uno pueda concederse dentro de la ley, y sin llegar a la expropiación del sobrante, cuando se trate de cultivo de explotación ejemplar conforme al apartado d) de la base 7.ª.

Por lo demás, es laudable el propósito del proyecto de dar preferencia al más necesitado. Pero eso no quiere decir que ello sea lo más conveniente para el progreso agrícola, porque tales asentados improvisados, que nunca labraron tierras ni sienten quizá vocación a ese trabajo, ni conocen las prácticas del campo, volverán pronto, por desidia e ineptitud, a abandonar las tierras, dejándolas en deplorables condiciones. Para ellos sería mejor, seguramente,

el tener un jornal fijo en el trabajo de las fincas explotadas por una comunidad o asociación o en las municipalizadas para el cultivo, y a esto se tendrá que llegar forzosamente cuando abandonen las parcelas que les fueron dadas.

Otra observación hemos de hacer a este particular, y es la de que los vecinos de los pueblos en que radican las fincas expropiadas deben tener derecho preferente sobre los demás, siempre que aquéllas se hallen dentro del radio de cinco kilómetros.

Resumen

El proyecto debe ser modificado en sus puntos fundamentales en el sentido que hemos expuesto u otro que se estime más adecuado.

Del proyecto queda en pie, como una conquista social consagrada por la nueva Constitución, el derecho de expropiación de las tierras para fines sociales. El resto de sus bases no es una reforma integral ni mucho menos, sino mas bien un ensayo de colectivismo agrario estatal, que no puede prosperar.

Las indemnizaciones deben darse a todas las tierras expropiadas, sean de señorío o no, por imperativo del artículo 44 de la Constitución, y han de ser adecuadas y no ficticias, ni basadas en las relaciones del Catastro, conocidamente inferiores al justo valor.

Las mejoras han de ser abonadas en toda su cuantía, sin buscar ficciones más o menos jurídicas, con arreglo a lo que hubieran aumentado el valor de la propiedad.

Procede también indemnizar esas mejoras a los poseedores de bienes anticréticos o similares a que se refiere el Decreto de 13 de Agosto último.

Sería conveniente que las indemnizaciones de mejoras se hicieran dando al propietario desposeído de las tierras la equivalencia de aquéllas en parte de la finca, siempre que no excediera de los límites fijados para la propiedad individual en el número 10 de la base 6.ª, por ser muy justo que aquellos propietarios sigan disfrutando de parte de sus fincas y porque con ello, sin detrimento para el cultivo y en la mayoría de los casos con ventaja para el mismo, el Estado se evitaría grandes dispendios.

El dictamen sobre el juicio sumarísimo de Jaca

Se propondrá la exculpación del general Berenguer. El autor del dictamen fijará toda la responsabilidad en el general Fernández Heredia

Cádiz, 13.—El diputado a Cortes señor Rodríguez Piñero, secretario de la Comisión de Responsabilidades y ponente de ella sobre las derivadas del juicio de Jaca, ha hecho a los periodistas las siguientes manifestaciones.

El dictamen-propuesta de responsabilidad que yo he de someter a mis compañeros de Comisión para enjuiciar las derivadas del juicio sumarísimo de Huesca, denominado generalmente de Jaca, puedo dividirlo en tres afirmaciones primordiales:

Primera. La irresponsabilidad del general Berenguer como ministro de la Guerra, ya que su actuación se limitó—sumariamente probado ello— a ordenar las tropas necesarias para hacer fracasar un movimiento militar rebelde para quien ejercía la función del Poder, ya que las circunstancias personales de aprehensión del capitán Galán, presentación voluntaria del mismo, y las que concurren, más evidentes aún, en el malogrado García Hernández, eran desconocidas por dicha autoridad, que sólo ejerció su facultad legítima de previsión y órdenes, pues si no, ¿qué autoridad tendría un ministro de la Guerra que en caso de sublevación militar ejerciera poder tan precario que ni aun siquiera reprimirla podría ordenar? El discurso del señor Azaña, cuando la llamada sublevación del Llobregat, por la que tantos desgraciados inconscientes están padeciendo pena de deportación, es la más acertada contestación a esta interrogante.

Segunda. Culpabilidad plena del capitán general y de su auditor, ya que ellos, que encarnaban la suprema autoridad judicial de la región, ordenaron la incoación del juicio su-

No debe olvidarse lo conveniente que sería para el erario el que las adquisiciones se hicieran en la forma que venían practicándose, tanto en las fincas rústicas como en las casas baratas, concediendo preferencia a quien ofreciera garantías a tales efectos, y excitando el celo de los Municipios, provincias y regiones a contribuir a dar a los vecinos el máximo de ventajas y facilidades en orden a los fines de esta ley.

Nos parece acertada la disposición referente al derecho preferente de las Comunidades a la refundición. Lo hemos sostenido así hace más de diez años. Y entendemos que tal derecho ha de concederse a los pueblos y Comunidades en colisión con los propietarios particulares, siempre que a aquéllos o a los vecinos corresponda cualquier derecho real que, por incompatibilidad de disfrutes, impida el cultivo de las tierras u otro aprovechamiento más conveniente que el de su actual destino. Tal es el caso de las Corralizas de Navarra en la mayoría de las cuales al vender los pueblos el goce de sus yerbas, se reservaron el derecho a disfrutar las mismas en determinados días con la ganadería concejil y a otros aprovechamientos como el de la roturación.

Ello impide la roturación

La utilidad social debe preceder a la expropiación, si quiera la declaración de aquélla se deje a la Junta Central Agraria.

No es conveniente que las tierras se expropien y queden en el aire en espera de asentados o cultivadores más o menos aptos y seguros.

Es preciso que sean los braceros o trabajadores o Municipios y Comunidades los que soliciten esas tierras para su cultivo, procediéndose entonces, comprobada y declarada la utilidad social, a la expropiación.

En casos excepcionales de cotos distantes de poblados que puedan servir para llevar una colonia, puede procederse también a la expropiación, siempre que se cuente con personal bastante para su cultivo.

FELIPE DE ARÍN Y DORRONSORO

TEATRO CERVANTES

MAÑANA, JUEVES 14, FIESTA DE LA REPÚBLICA

3 SECCIONES, 3

A LAS CUATRO, SIETE Y MEDIA Y DIEZ Y TRES CUARTOS DE LA NOCHE

Película sonora, último gran éxito en varios cines de Madrid,

El Muñeco

(AUTÓMATA DE AMOR)

Un argumento nuevo en el cine; muy original. Preciosa película

Se proyectarán varias cintas de complemento

sumario; pero éste les ocultó hechos que, de ser por aquéllos conocidos, hubieran variado el resultado trágico del juicio. Por ello es para mí la principal figura culpable el capitán general señor Fernández Heredia.

Estos son los argumentos, en síntesis, de mi dictamen, que someteré a mis compañeros, quienes, como yo, son hombres que juzgan con la conciencia, sin hacer caso ni de alaridos ni de estridencias, sino de serenidad juzgadora.

EL EMPRESTO EN OBLIGACIONES DEL TESORO, EN SEGOVIA

Se han suscrito 610.500 pesetas

Ayer se verificó en el Banco de España el empréstito en Obligaciones del Tesoro por la cantidad de 500 millones de pesetas, con interés de cinco y medio por ciento y dos años de plazo.

Las ventanillas de la sucursal del Banco de España en Segovia, se abrieron a las diez de la mañana, permaneciendo abiertas hasta las dos de la tarde.

La cantidad suscrita en esas cuatro horas, alcanzó la cifra de pesetas 610.500.

EL "DIA DE SEGOVIA,"

Se celebrará este año la fiesta del «Día de Segovia», organizada por el Centro Segoviano de Madrid, el 8 de Mayo próximo (domingo), con un programa original y seductor.

Habrán en Riofrío, en Segovia y La Granja festejos extraordinarios y estarán abiertos los monumentos de los mencionados lugares, durante todo el día, con «guías» a disposición de los excursionistas.

El viaje se realizará en «cuarenta autocares», saliendo de Madrid a las siete de la mañana de la plaza de Canalejas y calle de Sevilla, para desayunar a las nueve y media en Riofrío. El almuerzo tendrá lugar en Segovia y la merienda en La Granja, donde correrán todas las monumentales fuentes. El regreso a Madrid se efectuará por las Siete Revueltas.

Los detalles de festejos y los referentes a las tarjetas del excursionista deben pedirse urgentemente de ocho a diez de la noche en el Centro Segoviano (Carrera de San Jerónimo, número 15; teléfono 95.130).

EL SEGOVIANO

CASA DE VIAJEROS

DE

Pedro Prieto

Pensión completa, 8 pesetas

Calle de la Unión, 4, 1.ª, derecha

Junto a la calle Santiago.—MADRID

Una conferencia del Padre Herrera sobre "La Escuela Unica,"

Se celebrará el viernes en el teatro Juan Bravo

Organizado por la Junta de Acción Católica, se celebrará el próximo viernes, a las siete y media de la tarde, en el teatro Juan Bravo, una importante conferencia a cargo del ex consejero de Instrucción pública reverendo Padre Enrique Herrera, quien tratará un tema de tan palpitante actualidad como es «La Escuela Unica».

La personalidad del Padre Herrera y su innegable competencia sobre cuestiones de enseñanza harán de este acto uno de los más importantes de la vida cultural segoviana.

La conferencia ha despertado gran expectación como lo demuestra el gran pedido de localidades.

La Junta organizadora advierte que la entrada será por rigurosa invitación. Estas pueden solicitarse en Conde Cheste, 4.

Se constituye en Segovia la Asociación de Estudiantes Católicos

Desde hace días se vienen realizando gestiones para constituir en nuestra ciudad la Asociación de Estudiantes Católicos. Estas han tenido el más satisfactorio resultado. A la naciente Asociación pertenecen, casi en su totalidad, los alumnos normalistas y muchos estudiantes que cursan otras carreras.

Los estatutos fueron aprobados ayer por el gobernador civil.

Mañana jueves, a las doce de la mañana, se celebrará, en los locales del Sindicato Católico de Obreros, una reunión para la constitución definitiva de esta entidad y nombramiento de su Junta directiva.

En este acto, que promete resultar solemnísimo, harán uso de la palabra varios propagandistas madrileños.

Hay gran entusiasmo entre los estudiantes segovianos por la naciente Asociación.

DANZANTES Y ALCALDESAS EN MADRID

Con motivo de las fiestas que estos días se celebran en Madrid, hemos tenido el gusto de saludar en el Centro Segoviano a las notables agrupaciones coreográficas de Caballer y Aguilafuente, acompañadas de sus respectivos instrumenteros, y esta última, o sea la de Aguilafuente, con la cooperación de cuatro alcaidesas ataviadas con lujosos y auténticos trajes regionales antiguos.

Son dichas alcaidesas las jóvenes Benedicta de Frutos (una buena moza metidita en carnes y muy salada), las encantadoras primitas María Jerónimo Aragón y María Aragón Tardón y la simpática Ladislá Herrero García.

Tanto los de Aguilafuente como los de Caballer ensayaron en el Centro algunas de sus danzas típicas, siendo lástima que por haberseles fijado solo el espacio de tres minutos en el acto oficial en que deben tomar parte, no puedan lucir como merecen sus habilidades artísticas. Así y todo, esperamos que hayan dejado en buen lugar el nombre de la provincia.

J. T.

Dimisión del Comité ejecutivo radical-socialista de Madrid

Madrid, 13.—El Comité ejecutivo del partido republicano radical-socialista de Madrid hace pública la siguiente decisión tomada por unanimidad:

Primero. La Asamblea celebrada últimamente por este partido tomó, antirreglamentariamente, el acuerdo de identificarse con los señores Botella y Ortega y Gasset. Que es antirreglamentario el acuerdo lo demuestra el hecho de que tal asunto no figuraba en el orden del día y que una mínima discreción aconsejaba que problema de tal gravedad no pudiese ni debiera ser tratado sino por el próximo Congreso del Partido Nacional.

Segundo. Aunque el acuerdo fué tomado por unos cien afiliados de



Misa de privilegio

El viernes, día 15, a las diez de la mañana, en la iglesia de El Salvador, se dirá la misa de privilegio por el alma de

DON FERMIN DIEZ LOPEZ

(Q. E. P. D.)

LA FAMILIA,

Agradecerá a sus amistades y personas piadosas la asistencia.

SASTRERIA GARZON

Cervantes, 11 SEGOVIA

Ha recibido las últimas novedades -- en géneros para la temporada --

Los dos mil quinientos que tiene la Agrupación, y este Comité tiene la absoluta convicción de la mayoría con que cuenta, no puede admitir transgresiones y violencias tendientes a perpetuar la indisciplina y la irresponsabilidad en un partido que por su número, por su calidad y hasta por el deseo de su mayoría pretende ser algo más constructivo de lo que es en apariencia.

Tercero. Por todo ello, y sin perjuicio de que este Comité plantee éste y otros problemas ante la Asamblea y el Congreso Nacional del Partido, presenta la dimisión con carácter irrevocable.—Emilio Palomo, Rafael Terol, Hermógenes

Cenamor, Gerardo Sanz Robert, Gregorio Anadón, Fernando Buñuel y Antonio Lezama.

Los caballeros radicales-socialistas

Madrid.—En una reunión celebrada por la Agrupación madrileña del partido radical-socialista, fué objeto de insultos, empujones, y, al fin, expulsado violentamente del local, un periodista, que se encontraba cumpliendo con sus deberes informativos.

El motivo de tal medida no fué otro que el de haberle señalado uno de los reunidos como perteneciente a la Redacción de un periódico de derechas.

SE CUBRE EL EMPRESTITO DE QUINIENTOS MILLONES

En Madrid se suscribieron 298.884.500 y en provincias 329.177.500

Los principales suscriptores

Madrid, 13.—Al terminar, a las dos de la tarde, la operación en el Banco de España, se supo que se había suscrito el empréstito totalmente, y a las cinco se cerraron las ventanillas. A las pocas horas se conoció la cifra total, que fué: suscrito en Madrid, 298.884.500 pesetas; ídem en sucursales, 329.177.500; o sea, en total, 628.062.000 pesetas.

El empréstito quedó cubierto, por consiguiente, vez y cuarto.

No fué posible recopilar los datos de todas las capitales respecto al número de suscriptores de 500 a 5.000 pesetas que quedan, conforme al Decreto ministerial, exentos de prorrateo, y no pudo, por esto, calcularse el coeficiente de suscripción que corresponderá a los peticionarios de sumas superiores a 5.000 pesetas.

Los principales suscriptores fueron los siguientes: Banco Español de Crédito, 90 millones de pesetas; Banco Hispano Americano, 75; Banco de Bilbao: 15, en Bilbao, y 10, en Madrid; Banco Urquijo, 25; Banco Pastor, 12; Previsores del Porvenir, 20; Caja Postal de Ahorros, 10; Monte de Piedad, 20; Banco Sainz, tres; Banco Central, cinco; Banco Hipotecario, cinco; Banco Mercantil e Industrial, de Madrid, dos; Compañía de Tabacos, dos y medio; Banco Exterior, cuatro; Banco de Aragón, 2.250.000; Banca López Quesada, uno; Banco Mercantil, de Santander, 20; Banco de Avila, tres; Río de la Plata, 4.264.000; Instituto de Previsión, tres; La Equitativa (Fundación Rosillo), uno, y Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, 500.000 pesetas.

Manifestaciones del ministro de Hacienda. Datos de las provincias

A las ocho de la noche recibió el señor Carner a los informadores periodísticos, ante los que se mostró satisfecho del resultado de la operación, y añadió que, suscribir el empréstito una vez, pudo quedar cubierto diez o veinte si se hubiesen admitido a pignoración los resguardos, pero que ha preferido la sencillez de la operación, y facilitó la siguiente nota:

«La suscripción al empréstito de 500 millones de Obligaciones del Tesoro ha sido abierta hoy en la Central y sucursales del Banco de España.

Han sido suscritas obligaciones por 628 millones de pesetas.

He dado orden al Banco de España de que cierren la suscripción, para la cual no se ha acudido a ningún artificio, ni siquiera al que en distintas ocasiones recurrieron de facilitar la pignoración de los resguardos.

Sobrepasada la cifra de 500 millones, es fácilmente comprensible que podía conseguirse que el empréstito se cubriera varias veces; pero ello hubiera sido impropio de la seriedad del Gobierno de la República.

El Gobierno agradece el ahorro nacional la muestra de confianza que le ha dispensado. Han colaborado resuelta y decididamente al feliz éxito de la operación los Bancos, Cajas de Ahorros y demás instituciones de crédito. Alguien, sin duda por error

de información, ha recogido el rumor de que algunos sectores de la Banca habían dado signos de retraimiento, y me interesa, en debido respeto a la verdad, decir que la noticia no es exacta.

Como las suscripciones no han podido clasificarse todavía, y de provincias sólo son conocidos los totales, no puedo dar la distribución de las cantidades suscritas hasta 5.000 pesetas y las de las Cajas de Ahorros. La distribución por provincias es la siguiente:

- Madrid, 298.884.500 pesetas.
- Barcelona, 67.708.500.
- Bilbao, 58.949.000.
- Zaragoza, 32.375.500.
- Oviedo, 22.631.500.
- San Sebastián, 22.099.500.
- Santander, 20.008.500.
- Valencia, 11.023.500.
- León, 8.707.500.
- Pamplona, 8.458.000.
- Gijón, 7.791.000.
- Salamanca, 6.306.500.
- Coruña, 5.911.000.
- Valladolid, 4.645.000.
- Palma de Mallorca, 3.547.500.
- Lérida, 3.099.500.
- Burgos, 2.816.000.
- Tarragona, 2.805.000.
- Logroño, 2.707.000.
- Badajoz, 2.702.500.
- Vigo, 2.226.500.
- Málaga, 2.020.500.
- Castellón, 1.919.000.
- Ciudad Real, 1.600.000.
- Cáceres, 1.540.000.
- Avila, 1.491.000.
- Sevilla, 1.404.000.
- Gerona, 1.387.000.
- Alicante, 1.235.000.
- Soria, 1.023.500.
- Toledo, 984.500.
- Granada, 968.000.
- Albacete, 917.000.
- Alcoy, 896.500.
- Santiago, 888.500.
- Palencia, 845.000.
- Jerez, 780.000.
- Orense, 716.000.
- Reus, 686.500.
- Huelva, 674.500.
- Antequera, 652.500.
- Segovia, 610.500.
- Guadalajara, 550.000.
- Tortosa, 548.500.
- Zamora, 490.000.
- Talavera, 475.000.
- Lugo, 470.000.
- Cádiz, 463.000.
- Cartagena, 462.500.
- Huesca, 408.000.
- Teruel, 391.000.
- Pontevedra, 388.000.
- Játiba, 317.500.
- Haro, 312.000.
- Murcia, 281.500.
- Linares, 242.500.
- Córdoba, 183.500.
- Jaén, 172.500.
- Valdepeñas, 132.000.
- Cuenca, 116.000.
- Cabra, 113.000.
- Almería, 91.000.
- Algeciras, 60.500.

Como nota curiosa debo añadir que en Madrid los 298.884.500 pesetas están representados por 5.064 boletines de suscripción; Barcelona, con 67.708.500, alrededor de 3.000 boletines, y Bilbao, con 58.949.000, con 353 boletines.»

Del Gobierno civil

La fiesta de mañana

El gobernador publica en el «Boletín» de hoy la siguiente circular: «En la «Gaceta de Madrid» fecha 12 de los corrientes, se publica la siguiente orden del ministerio de Trabajo:

«Declarado por el Decreto de 28 de Octubre de 1931 día feriado el 14 de Abril para conmemorar la fecha de la proclamación de la República, este Ministerio ha dispuesto que el mencionado día 14 de Abril sea considerado como domingo a los efectos del trabajo en las fábricas, talleres y demás establecimientos, aplicándose, en consecuencia, a dicha fiesta conmemorativa lo dispuesto en el Decreto-ley de 8 de Junio de 1925, y reglamento correspondiente de 17 de Diciembre de 1926, sobre descanso dominical, con las mismas excepciones establecidas para determinadas industrias y trabajos en las citadas disposiciones y sus complementarias.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Madrid, 11 de Abril de 1932.—Francisco L. Caballero.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y puntual cumplimiento de lo ordenado en la transcrita disposición.

Segovia, 13 de Abril de 1932.—El gobernador civil, Carlos Jiménez Canito.»

Felicitación

Dijo esta mañana el gobernador civil a nuestro compañero, que había recibido una tarjeta del inspector de Correos felicitándole por el aniversario de la proclamación de la República. Añadió que agradecía mucho esa felicitación.



NOTAS DE FUTBOL

Athletic, 4; Racing Club, 0

El domingo pasado se jugó en el campo de la Dehesa el partido de campeonato que correspondía jugar al Athletic Club y al Racing Luises.

A las cuatro en punto saltan los equipos al campo, que está en malas condiciones, y éstos a las órdenes del árbitro.

Cuatro tantos marcó el Athletic, dos en cada tiempo. Los dos primeros los marcaron Félix Gil y Martínez, de un tiro al ángulo y de un cabezazo, respectivamente.

En el segundo tiempo marcaron Bravo y Toledano, de un castigo y un «choot» cruzado.

Mañana, a las cuatro de la tarde, se celebrará un partido de fútbol en

EL DECRETO DE IMPORTACION DE 50.000 TONELADAS DE TRIGO

Madrid, 13.—Ayer tarde facilitó el ministro de Agricultura el siguiente Decreto aprobado en el Consejo:

«Distintas disposiciones legales se sejo: han dictado en el año corriente por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, dirigidas a prevenir y conjurar la crisis presentada para el abastecimiento de trigo en nuestro país. Primeramente se solicitó de los tenedores de cereal que hicieran declaraciones de existencia, incitando después a que lo ofrecieran para la venta a un precio remunerador como era el que se señalaba de 53 pesetas los 100 kilos sobre vagón punto de origen y sin envase.

Los estudios efectuados con relación al resultado total de las existencias de trigo y al escaso número de ofertas de venta realizadas, obligan al Gobierno a adoptar las determinaciones conducentes para evitar el desabasto, mucho más cuanto que cada día se acentúa en mayor proporción la paralización del mercado, menudeando las dificultades para el abastecimiento, según se acredita por las innumerables peticiones de los fabricantes de harinas y por las medidas excepcionales que muchos gobernadores civiles han tenido que acordar.

Después de apurados todos los medios de que se podía disponer para causar el menor daño posible a los agricultores, y ante la pasividad de éstos, no puede el Gobierno permanecer inactivo ni un momento más, viéndose a ello compelido y en virtud de las facultades que las leyes vigentes le conceden, ha acordado la importación de 50.000 toneladas de trigo, cantidad que por ahora se considera indispensable para atender al abastecimiento, condicionando la expresada medida de tal modo que, con el menor perjuicio para nuestra

tre los equipos Deportivo La Granja y el local Gimnástica Segoviana.

En este encuentro había de tomar parte el Cultural de Cuéllar, pero por inconvenientes surgidos a última hora, no les será posible visitarnos mañana.

La Gimnástica se va a enfrentar con un once bastante fuerte.

El Deportivo La Granja tiene muy buenos jugadores, tales como los hermanos Chueca en su especialidad de lanzar los córner y el potente chutador Vicentín.

Nuestro Gimnástica alineará, acaso, la mejor alineación que hasta el presente pueda hacerse en Segovia, siendo de esperar, que dada la igualdad de fuerzas de los equipos contrincantes, veamos el mejor encuentro en la actual temporada.

A los aficionados segovianos les rogamos una vez más, y mañana, más que nunca, no sobrepasar los límites del campo, para así evitar que los equipos vean malogradas sus jugadas.

En el intermedio se celebrará la carrera pedestre, que comprenderá el circuito inserto en los programas. La salida será de la puerta de Madrid.

También mañana, a continuación del encuentro anterior, jugarán los equipos infantiles Unión y Gimnástica.

Este encuentro se celebrará también en el campo de la Dehesa.

Notas de la Alcaldía

Se suspende la procesión cívica de mañana

El alcalde nos ruega que hagamos saber, que por coincidir la hora que se había fijado para la procesión cívica del día de mañana con la del desfile de las fuerzas de la guarnición y Guardia civil que se celebrará a las doce, las personas que pensasen asistir a la citada manifestación pueden dirigirse directamente al edificio del Gobierno civil, donde serán recibidas oficialmente por el señor gobernador, a las once de la mañana.

Subastas

Ayer se celebró la subasta del solar propiedad del Ayuntamiento, situado en la calle del Cronista Lecea, no presentándose ningún postor.

—En la celebrada hoy para enajenar el solar de la calle de Cervantes, número 1, se ha adjudicado provisionalmente a don Timoteo Martín Bayón, en la cantidad de 1.263 pesetas; siendo ésta la única instancia que se ha presentado.

La Fiesta del Libro

El alcalde, señor Rincón, ha resuelto, en virtud de requerimiento de la Cámara Oficial del Libro, de Madrid, a la cual están afectos los libreros de Segovia, que durante los días 18 al 23 de este mes, en que se celebra la Semana del Libro, pueden establecerse en la vía pública toda clase de puestos para la venta de libros al aire libre, sin que por ello, en esos referidos días, se exija por ello arbitrio alguno municipal.

Mañana, a las cuatro de la tarde, se celebrará un partido de fútbol en

Objetos para regalos

CUBIERTOS DE PLATA DE LEY SERVICIOS DE MESA

PRECIOS DE LIQUIDACION

CASA MOZO

ISABEL LA CATOLICA, 5.—RELOJERIA

cia de gases sulfurosos hace atmósfera irrespirable.

En la ciudad de Malargue, reno presenta tal número de tinas, que se teme su destrucción completa.

Blasco Ibáñez murió en el seno de la Iglesia

«La Veu de Tarragona» dice que el cuerpo de Blasco Ibáñez no ha sido honrado con el traslado a la capital valenciana, porque al hacer el programa del monstroso recibimiento que había de tributársele al entrar en Valencia, no figuraba para nada la Iglesia, a lo cual se opuso rotundamente la viuda, alegando que su marido «había muerto cristianamente, reconciliado con la Iglesia, de la que recibió los Santos Sacramentos a última hora». Alarmados los organizadores y no queriendo dar crédito a tales manifestaciones, la heroica señora apeló al testimonio de su hijo Sigfredo, el que, a pesar de sus ideas, confesó que su madre tenía razón, y que, por tanto, él también se unía a los deseos de ella, que son que en el recibimiento que le haga Valencia, asistan «todas las parroquias de la capital».

A este respecto se recuerda la noticia que el 3 de Febrero de 1928 publicó «El Noticiero Universal de Zaragoza», en el que se afirmaba que a la hora de morir Blasco Ibáñez había un cuadro con la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, sobre la mesilla de noche del célebre novelista y añadía que la comisión municipal valenciana que fué a Mentón a depositar una corona sobre la tumba del caudillo, ya que no era posible llevar el cuerpo a Valencia, por razones desconocidas del pueblo, al llegar a Mentón, la comisión cívica y laica halló que sobre la sepultura del gran escritor e «insigne» político... y «creyente» y «penitente», había una cruz monumental, artística, con «piadosa» dedicatoria.

Mejora la situación

En Talca terminan las erupciones y en Mendoza mejora la situación por causa de la lluvia.

Para evitar el incendio de los templos

Los cofrades dan guardia a imágenes. Una capilla blindada. Puertas y ventanas, protegidas.

Sevilla, 13.—Las Hermandades, después del incendio de la parroquia de San Julián, han adoptado precauciones para evitar que puedan ocurrir sucesos como los pasados y montado servicio de vigilancia en los propios hermanos que se encuentran en las guardias.

La cofradía de la Macarena, para evitar una pérdida irreparable de esta imagen, tiene el propósito de construir una caja de acero para guardarla.

La cofradía del Jesús del Gran der ha blindado la capilla donde venera su imagen de tal forma que no pueden llegar las llamas a la imagen. Todas las puertas y ventanas han protegido con otras de acero además, el techo se ha recubierto de cemento. Esta imagen del Jesús del Gran Poder se venera en la parroquia de San Lorenzo, y allí, además también hacen guardia de noche guardias civiles licenciados que contratado la Hermandad.

Los volcanes en erupción en la cadena central de los Andes

Movimientos sísmicos. Descienden grandes cantidades de cenizas. Se teme la destrucción de una ciudad. Poblaciones abandonadas.

Santiago de Chile, 12.—El volcán Tinguiririca y otros de la cadena central de la cordillera de los Andes continúan en erupción, y no cesan de arrojar enormes cantidades de cenizas, arena y piedras.

Las erupciones van acompañadas de movimientos sísmicos y descargas eléctricas, que dejan sentir sus efectos en los barrios extremos de varias ciudades de la República Argentina.

El cielo está completamente cubierto por nubes de cenizas.

La región a que alcanzan los fenómenos y las lluvias de cenizas y arena se extiende en una longitud de 1.120 kilómetros, aproximadamente, por 640 de anchura.

El total de las cenizas caídas se eleva a dos millones de metros cúbicos.

Buenos Aires, 12.—La lluvia de arena y cenizas sobre Buenos Aires continúa sin interrupción.

La circulación de trenes ha quedado interrumpida en muchos lugares, y especialmente en la región que se extiende entre la Pampa y la frontera uruguaya.

La capa formada por la ceniza que ha estado cayendo desde ayer, a las diez, alcanza en algunos lugares de la cordillera una altura de un metro, lo que causa gran pánico entre los habitantes de las regiones amenazadas por el fenómeno. Las poblaciones de las ciudades cercanas a la cordillera procuran alejarse por todos los medios, marchando hacia el mar, pero esta huida se ve dificultada por la capa de arena y cenizas acumuladas y por la interrupción, debida a esta misma causa, de los servicios ferroviarios.

La ciudad de Mendoza es una de las más castigadas.

Los técnicos calculan que el total de cenizas caídas en Buenos Aires se eleva a dos millones de metros cúbicos.

Se teme la destrucción de una ciudad.

Buenos Aires, 12.—En un radio de cincuenta kilómetros alrededor del volcán Descabezado, la presen-

AGUSTÍN SANTAMARIA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos, Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales; dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26, 27 (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS

USTED MISMO, EN SU CASA PUEDE FABRICAR **EN EL ACTO**

JARABES, LICORES Y PERFUMES

CON LAS CELEBRES **AMPOLLAS OMEGA**

Para jarabes y licores: Una peseta, sirve para un litro de jarabe o licor

PARA PERFUMES, VARIOS PRECIOS

DROGUERIA Y PERFUMERIA

TEODORO VELASCO

ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

Artículos fotográficos KODAK y AGFA

ULTIMA HORA

MADRID, 1.30 TARDE

Opinadamente se ha declarado la huelga general en Salamanca

paralización en la ciudad es completa. El paro ha sido organizado por la C. N. T.

Estado del señor Valle Inclán

Madrid.—En el domicilio del señor Valle Inclán nos manifestaron mañana que el ilustre escritor encuentra enfermo de gravedad, que con motivo de la transfusión de sangre que se le ha hecho ha experimentado gran desasosiego. La enfermedad es causa de haberse producido la afección a la vejiga que padeció hace algún tiempo.

Mañana se publicarán los periódicos

Madrid.—Esta mañana se reunieron el ministro, el subsecretario y el director de Trabajo, para ocuparse de la consulta elevada por la Prensa de la mañana sobre la interpretación que debe darse a la orden de dicho Ministerio, publicada en la «Gaceta» ayer, considerando como dominical para todos los efectos, el 14 de abril, primer aniversario de la proclamación de la República y si afectaba a los periódicos.

Al terminar la reunión, manifestaron que habían acordado que los periódicos queden exceptuados de esa disposición y se publiquen los días 14 y 15, como de ordinario.

Mañana publicará la «Gaceta» la disposición aclaratoria.

El conflicto estudiantil

Madrid.—En la Facultad de Medicina ha continuado la huelga de los estudiantes de la F. U. E. por solidaridad con los de Odontología. La afluencia de escolares fué casi nula esta mañana. No se han registrado incidentes.

Un artefacto

Barcelona.—Frente a la casa número 1 de la plaza de Cataluña fué encontrado esta mañana un artefacto de veinte centímetros de largo por cinco de diámetro, al parecer de explosivo líquido.

Fué recogido por unos guardias de Seguridad que lo trasladaron a la Comisaría, y después a la Maestranza.

Otra reunión de fuerzas vivas en Salamanca

Salamanca.—Se ha celebrado una nueva reunión de fuerzas vivas, por

Asistirán representaciones de todas las Armas y Cuerpos, incluso Infantería de Marina y el grupo de defensa contra aeronaves. Las tropas estarán formadas a las nueve de la mañana.

La Asamblea agraria

Madrid.—En el ministerio de Agricultura comenzó esta mañana la Asamblea agraria, presidiendo don Juan Ruiz de Badajoz, y asistiendo representantes de varias provincias.

El señor Ruiz expuso el programa de los organizadores y dijo que Cáceres y Badajoz fueron las provincias que tremolaron las banderas de los arrendatarios, buscando la regeneración. No vamos —dice— contra nada ni contra nadie. Deseamos una política constructiva.

En nombre del ministro de Agricultura habló el señor Márquez, de Madrid, y dijo que el señor Domingo hará acto de presencia en la asamblea tan pronto como sus obligaciones se lo permitan.

Recordó el advenimiento de la República y dijo que ésta quiere ayudar a los agricultores, base de la economía nacional.

El representante de Badajoz deseó que se regenerase el agro y termine la usura.

El de Granada se refirió a la orden del día y glosó los puntos Creación de la Asociación, Mutualidad nacional de seguros contra accidentes del trabajo y proyecto de creación de una Cooperativa nacional de crédito agrícola.

Incendio en la estación de Salamanca

Salamanca.—A las once se declaró un incendio en la estación del ferrocarril, iniciado en la chimenea de la oficina de material. Quedaron destruidas la techumbre, la casa del jefe de la estación y el mobiliario. El siniestro se cree casual, aunque por la coincidencia con la declaración de huelga, se produjo alguna alarma, por creerse que había sido intencionado.

NOTAS DE HACIENDA

Conciertos con la Hacienda por el impuesto de Transportes

Se recuerda a todos los propietarios de autocamiones dedicados al transporte de mercancías por carreteras o caminos ordinarios, saliendo del término municipal en que radican, que de conformidad a la orden del ministerio de Hacienda de 15 de Marzo último para cumplimiento de los artículos 23 al 26 in, clusivo de la ley de Modificaciones tributarias de 11 del mismo mes, pueden solicitar acogerse a los beneficios del concierto con la Hacienda para pago desde 1.º del actual del impuesto que grava el transporte de mercancías u efectos en vehículos de tracción mecánica.

Dichos conciertos deberán ser solicitados antes del 20 del actual mes, del ilustrísimo señor delegado de Hacienda acompañando declaración jurada en la que conste qué clase de vehículos utilizan, carga máxima que pueden transportar, número de viajes que realizan al año, los kilómetros que recorren en cada viaje y el precio del transporte.

Igualmente pueden solicitar el concierto los propietarios de automóviles de alquiler por asiento para el transporte de viajeros y efectos por carretera.

Manuel Arribas

Calle Mayor, 77, principal, Madrid. Tel. 90.151. Hospedaje económico. Lugar muy céntrico y cercano a los puntos de partida de los autos de línea.

Pérdida

de un lápiz-pluma Stilográfica. Se gratificará espléndidamente a quien le devuelva en José Canalejas, número 8, 2.º

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 63; niños, 40; total, 103. En la cena: adultos, 67; niños, 36; total, 103. Total del día; 212.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER
Presión atmosférica..... 634.8
Dirección del viento..... Norte.
Temperatura máxima..... 9.0

EN LA MAÑANA DE HOY
Presión atmosférica..... 687.1
Dirección del viento..... Norte.
Temperatura mínima (protegido)..... -1.0
Pronóstico del tiempo, despejado.

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

Incautación de trigo

Sevilla.—El gobernador se ha incautado de doscientos vagones de trigo para asegurar el abastecimiento de la población.

Precauciones en Barcelona

Barcelona.—El general de la Gar-

diática, señor Marzo; el coronel del 21 tercio y el jefe superior de Policía, han cambiado impresiones para acordar las precauciones que han de adoptarse para evitar cualquier intento de alteración del orden, mañana, con motivo del aniversario de la proclamación de la República.

De sociedad

Traslado de residencia

Doña Lucía Calle de Casado, maestra nacional, ha trasladado su residencia desde Velada, provincia de Toledo, a Ocaña, de la misma provincia.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la distinguida esposa del conocido industrial de esta ciudad don Tomás Guerra.

Reciben los padres de la recién nacida nuestra enhorabuena.

Petición de mano

Los marqueses de Castelar, tan conocidos en esta provincia, por pasar las temporadas veraniegas en El Espinar, en su finca de Prados, han pedido para su hijo don Francisco Patiño y Fernández Durán la mano de la encantadora señorita María de los Dolores de Arróspeide y de Arróspeide, vizcondesa de Perellós, hija de los condes de Plasencia, duques de Castro Enríquez.

Con este motivo, los futuros esposos están recibiendo muchas felicitaciones.

La boda se celebrará en San Sebastián en el mes de Junio.

La fiesta de esta noche en el Círculo Mercantil

Como ayer dijimos, esta noche, a las diez, se celebrará en el patio de Cristales del Círculo Mercantil, la fiesta organizada por la juventud de dicha Sociedad de recreo, a la que podrán asistir los socios y sus familiares.

NOTAS DE HACIENDA

Conciertos con la Hacienda por el impuesto de Transportes

Se recuerda a todos los propietarios de autocamiones dedicados al transporte de mercancías por carreteras o caminos ordinarios, saliendo del término municipal en que radican, que de conformidad a la orden del ministerio de Hacienda de 15 de Marzo último para cumplimiento de los artículos 23 al 26 in, clusivo de la ley de Modificaciones tributarias de 11 del mismo mes, pueden solicitar acogerse a los beneficios del concierto con la Hacienda para pago desde 1.º del actual del impuesto que grava el transporte de mercancías u efectos en vehículos de tracción mecánica.

Dichos conciertos deberán ser solicitados antes del 20 del actual mes, del ilustrísimo señor delegado de Hacienda acompañando declaración jurada en la que conste qué clase de vehículos utilizan, carga máxima que pueden transportar, número de viajes que realizan al año, los kilómetros que recorren en cada viaje y el precio del transporte.

Igualmente pueden solicitar el concierto los propietarios de automóviles de alquiler por asiento para el transporte de viajeros y efectos por carretera.

Manuel Arribas

Calle Mayor, 77, principal, Madrid. Tel. 90.151. Hospedaje económico. Lugar muy céntrico y cercano a los puntos de partida de los autos de línea.

Pérdida

de un lápiz-pluma Stilográfica. Se gratificará espléndidamente a quien le devuelva en José Canalejas, número 8, 2.º

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 63; niños, 40; total, 103. En la cena: adultos, 67; niños, 36; total, 103. Total del día; 212.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER
Presión atmosférica..... 634.8
Dirección del viento..... Norte.
Temperatura máxima..... 9.0

EN LA MAÑANA DE HOY
Presión atmosférica..... 687.1
Dirección del viento..... Norte.
Temperatura mínima (protegido)..... -1.0
Pronóstico del tiempo, despejado.

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

Incautación de trigo

Sevilla.—El gobernador se ha incautado de doscientos vagones de trigo para asegurar el abastecimiento de la población.

Precauciones en Barcelona

Barcelona.—El general de la Gar-

diática, señor Marzo; el coronel del 21 tercio y el jefe superior de Policía, han cambiado impresiones para acordar las precauciones que han de adoptarse para evitar cualquier intento de alteración del orden, mañana, con motivo del aniversario de la proclamación de la República.

De sociedad

Traslado de residencia

Doña Lucía Calle de Casado, maestra nacional, ha trasladado su residencia desde Velada, provincia de Toledo, a Ocaña, de la misma provincia.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la distinguida esposa del conocido industrial de esta ciudad don Tomás Guerra.

Reciben los padres de la recién nacida nuestra enhorabuena.

Petición de mano

Los marqueses de Castelar, tan conocidos en esta provincia, por pasar las temporadas veraniegas en El Espinar, en su finca de Prados, han pedido para su hijo don Francisco Patiño y Fernández Durán la mano de la encantadora señorita María de los Dolores de Arróspeide y de Arróspeide, vizcondesa de Perellós, hija de los condes de Plasencia, duques de Castro Enríquez.

Con este motivo, los futuros esposos están recibiendo muchas felicitaciones.

La boda se celebrará en San Sebastián en el mes de Junio.

La fiesta de esta noche en el Círculo Mercantil

Como ayer dijimos, esta noche, a las diez, se celebrará en el patio de Cristales del Círculo Mercantil, la fiesta organizada por la juventud de dicha Sociedad de recreo, a la que podrán asistir los socios y sus familiares.

¿Por qué no lo hice antes?

Cuando me hallaba extenuada por la inapetencia y envejecida por la anemia, el famoso reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

con su potencia vital, me ha dado un buen caudal de energías y me ha devuelto la alegría y los esplendores de la juventud.

Sus efectos son rápidos y seguros.

Es un reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina, y que puede tomarse lo mismo en invierno que en verano.

Pídase en su frasco de origen, pues no se vende a granel.

Cocinera se necesita. Razón, imprenta de EL ADELANTADO, San Agustín, 7.

Se arrienda el cuartel sierra de Raseafria. Para tratar, con don Zacarías Martín, Bravo Murillo, 96, farmacia, Madrid.

Se vende un carro de yugo de mulas, en buen uso. Para tratar, con Orenco Martín, en Sauquillo de Cabezas.

Comedor se vende en Juan Bravo, 72, tercero, izquierda. Horas: de dos a cinco.

Seguros contra pedrisco

Si queréis dormir tranquilos, asegurad vuestros cosechas en la Caja Mutua de España

Asociación de Agricultores de España

INSTRUCCIONES, GRATIS
Informes: el pueblo de Otones les dará
DIRECTOR GENERAL: DON MARIANO MATEZANZ
Oficinas: Los Madrazo, 13.—MADRID
Representante para la provincia de Segovia: Don Francisco Galindo
JUDERIA VIEJA, 4 (PLAZA DE CORPUS)

ASOCIACION DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL PEDRISCO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

AGRICULTORES:

Próxima la época en que el granizo pone en peligro vuestras cosechas, debemos recordaros que en esta provincia existe desde el año pasado una «ASOCIACION DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL PEDRISCO», organizada por la Cámara Agrícola.

Como Sociedad Mutua que es, cada agricultor, al formar parte de la misma, ayuda a sus paisanos y compañeros de profesión, y a la vez recibe la ayuda de los demás mutualistas para atenuar los perjuicios terribles y probables de la calamidad que el indicado meteorero representa para el campo.

A diferencia de las Sociedades de Seguros de Empresa particular, no tiene capital social, y por consiguiente, no tiene que contribuir a los intereses y beneficios que estas Empresas tienen que pagar y que irían a parar a personas ajenas a la agricultura.

Como la Cámara Agrícola atiende con su personal administrativo y con una subvención a los gastos de Oficina, material y propaganda, tampoco es necesario separar para estos fines cantidad alguna de la cuota que, sólo en caso de siniestro, hubiera de pedrisela.

No teniendo, pues, que atender a ningún gasto, y cubriéndose los siniestros según su prorrateo que se hace entre los demás asegurados, el agricultor debe estar seguro que su dinero sólo saldrá para remediar a sus compañeros y sólo en un caso necesitado.

Así, por ejemplo: El año pasado se suscribieron 1.074 agricultores en 67 pueblos. Todos ellos tuvieron sus cosechas aseguradas, que ascendían a más de siete millones de pesetas; pues bien, como no llegó a haber, afortunadamente, pedrisco en ninguno de esos pueblos, nada tuvieron que pagar.

Si se hubiera asegurado en una Compañía particular, pudiéndose calcular en unas 150 pesetas, media que uno con otro hubiera pagado, resultaría un total de 161.100 pesetas, que hubieran salido de los bolsillos de los agricultores y también de la provincia.

La Junta directiva está formada en su parte electiva por los señores: Don Aureliano López, agricultor en Piñilla Ambroz, que es presidente de la Junta de Segovia.

Don Pascual Cardiel, agricultor (secretario del Ayuntamiento de Bernuy de Porreros). Es el secretario de la Junta.

Don Frutos Canto, agricultor (de Turégano, tesorero).
Don Juan Bernabé y don Mariano Migueláñez, agricultores (de Escarabajosa de Cabezas).
Don Jesús Llorente y don Modesto Martín, agricultores (de Carbonero de Ahusín).

Don Antonio López Villalta, agricultor (en el caserío de Aldeanueva).
Don Mariano Martín, agricultor (de Garcillán).
Don Juan Postigo, agricultor (de Cantimpalos).
Son además vocales natos de la misma, los señores siguientes:
Excelentísimo señor presidente de la Diputación provincial.
Señor presidente de la Cámara Agrícola, vicepresidente de la Junta del Seguro.

Señor ingeniero jefe del Catastro y señor ingeniero jefe de la Sección Agronómica.
Los mencionados nombres y cargos deben servir de garantía de que vuestros intereses estarán defendidos; los vocales electivos lo fueron por votación directa de los 1.071 asociados.

Al propio tiempo se hace saber por la presente que para últimos del presente mes se convocará a una Asamblea de agricultores, para tratar en la misma de la conveniencia de ampliar el seguro en esta Asociación a los propietarios arrendadores de fincas rústicas en unión de sus colonos; así como también para la aprobación del plazo de admisión de pólizas hasta el día 15 de Mayo.

Segovia, 11 de Abril de 1932.—El presidente, Aureliano López.

Para primera comunión

Grandes colecciones de vestidos de crepón, lana, gasa y encaje, estilos finos los más nuevos modelos. Precios asombrosos

Por pesetas 40,55 un equipo completo compuesto de precioso vestido de crepón de seda, juego de ropa interior, velo de tul, cofia, limosnera, pañuelo, guantes, medias, libro y rosario

TODOS POR PESETAS 40,55

Para niños, extenso surtido en trajes primera comunión, en lana, jerga, ottomanes, en finos modelos a precios baratísimos

POR PESETAS 95 EQUIPOS COMPLETOS

LA MAS SURTIDA EN ESTOS ARTICULOS

Juan Bravo, 26 **CASA GIVAJA** Frente a la iglesia de San Martín

Feliciano Bermejo

dueño del bar ALEGRIA

pone en conocimiento del público haberse hecho cargo del antiguo café de LA UNION, el cual pone a disposición del mismo a partir del día 14 de los corrientes

LA GRAVE DISPOSICION DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

Contra la opinión de las Cámaras Agrícolas, de las Federaciones, de los Sindicatos, de los labradores y a espaldas del Parlamento, se autoriza la importación de trigo

Palabras del ministro de Agricultura el día 28 de Enero último

«Algunos gobernadores y varios fabricantes de harinas se han alarmado ante la rápida subida que en el mercado han tenido en estos días los precios del trigo. Hasta Diciembre último, las cotizaciones de los trigos, comparada con la de igual época de años anteriores, ha sido muy inferior a la normal.»

«Algunos elementos lanzaron la noticia de que sería necesaria una importación. ESTA IDEA NO PUEDE ADMITIRSE.»

«Hay que tener en cuenta que la recolección de Julio y Agosto y, por lo tanto, la recolección de este año, no ha sido consumida más que la de seis meses.»

«Por lo tanto, queda un remanente de poco menos que la mitad de la cosecha, y por consiguiente NO PUEDE PENSARSE EN LA IMPORTACION.»

La nota a que pertenecen el Adelantado haciendo constar que la opinión de esta columna es idéntica a la expuesta en estas columnas, dos días antes, al rebatir un editorial de «El Sol».

Creímos sinceramente que no existía, ni remotamente, el peligro de la importación. Las manifestaciones de los representantes del señor Domingo, no dejaban lugar a duda.

Maniobrando en la sombra

Simultáneamente a la nota del ministro de Agricultura, que llevó la tranquilidad a los medios rurales, se produce más insistentemente el rumor de una importación. Llegóse a decir que iban a importarse, en números redondos, 80.000 toneladas de trigo. Encerraba gravedad esa afirmación y no pudimos ocultar nuestro pesimismo cuando publicamos la noticia por un periódico catalán, fué reproducida por todos los de España y en las altas esferas se guardó silencio absoluto, sin pretender desmentirla. Aunque sólo hubiera sido por el carácter derrochista de la información, que tendía a provocar cierto pánico entre los poseedores de trigo para que lo lanzaran al mercado en favorables condiciones de precio, así fué motivado. No se hizo así y ello fué motivo para que nuestro optimismo comenzara a trocarse en pesimismo. ¡Ahí es nada! Noticia de alcance tal, lanzada a los cuatro vientos por un periódico catalán (la región mimada y la que con más ensañamiento persigue a los cereales del interior, siquiera sea en lucha comercial) y quien debió hablar, haciendo mutis...

Abriendo camino a la importación

Surge la disposición ordenando la formación de estadísticas de trigos y aunque éstas, como siempre ocurre, no reflejan la verdad, pues es indudable que no se declararon exactamente las existencias (la causa habría de buscarse en la condición del labrador, de por sí dado a ocultar alguna parte de su cosecha) en resumen arroja nueve millones setecientos sesenta y seis mil ciento veinte quintales métricos de trigo y cer-

ca de ochocientos mil de harina, de existencias, cantidad que estimaba el ministro no sería suficiente para atender al abastecimiento nacional hasta la nueva recolección.

El día 2 de Abril, en un editorial publicado por EL ADELANTADO y que tuvo la fortuna de ser reproducido por varios periódicos regionales, se demostraba de manera rotunda, sin que ello dejara lugar a dudas, que de esas existencias sobraba cerca de la mitad para abastecer al país hasta que empezara a salir al mercado el trigo andaluz.

A través de la nota sobre existencias, había y hoy llegamos a percibirlo claramente, algo que nos tranquilizaba, algo que estimábamos constituía un peligro para el mercado cerealista español.

No se ha hecho lo que se dijo

En la misma nota y en otra publicada posteriormente, se llegaba a amenazar a los poseedores de trigo con la incautación de ese producto si no se ofrecía a las autoridades para que éstas lo dieran el destino necesario. Convinábaseles, además, con otras sanciones que nosotros estimamos entonces oportunas, puesto que servirían para hacer que despertaran los labradores y vieran el peligro que se les avecinaba.

Contra las Cámaras Agrícolas y contra los demás agraristas

El velado propósito de importar, manifestado por el ministro de Agricultura, tuvo la virtud de tocar la fibra más sensible de las Cámaras, Federaciones y Sindicatos agrícolas y se aprestaron a exteriorizar su protesta. ¡Aguá quedan recuerdos de 1928! La sola idea de que volvamos al calamitoso período agrario que siguió a aquel año aciago, hace que todos se apresten a la defensa utilizando las armas de la razón y de la lógica. Con ellas pusieron manos a la obra dichas organizaciones y ya la Prensa ha dado cuenta de su actitud.

No hace muchos días nos ocupáramos de la viril actitud de la Cámara Agrícola de Segovia, protestando contra la pretendida importación y convocando a todos los organismos agrarios de España para celebrar una reunión en Madrid y hacer una gestión directa cerca del ministro de Agricultura, encaminada a anular el propósito.

A espaldas del Parlamento

Entidades y, particularmente, personas que en materia agrarista tienen indiscutible autoridad, pidieron que, en caso de pensar firmemente en llevar a cabo la importación, se diera cuenta al Parlamento y éste resolviera lo que estimara en justicia. Pero haciendo caso omiso de esas observaciones, de las protestas de los organismos ya citados y... de la lógica (no hacía falta, repetimos, importar trigo), la importación se decretó en el Consejo de ministros de ayer.

Lo que significa la importación

No debemos perder de vista que el Decreto de importación ve la luz cuando el trigo apenas llevaba un par de meses de cotización firme, sin que ésta rebasara, ni aun llegara en la mayor parte de las operaciones, al precio máximo de tasa.

Ha coincidido también con los disturbios en la vecina provincia de Avila como protesta contra la subida del pan y con el aumento, siquiera fuera insignificante, anunciado en otras provincias. Es una acertada medida de Gobierno para evitar el encarecimiento del pan. Nosotros estimamos que si fuera ésta la finalidad que se persigue con el Decreto, debió ser precedido de un estudio concienzudo de la situación de los harineros y panaderos y seguramente la información hubiera revelado detalles interesantes, por ejemplo, éste: Desde principios de la campaña triguera 1931-1932, el trigo se vendió a precios verdaderamente irrisorios, incluso por bajo de la tasa mínima, como nadie ignora. Sin embargo, el pan y la harina se vendieron a los mismos precios que si hubiera regido el de 53 pesetas para el quintal métrico de trigo.

Se deduce de todo esto, que si el Decreto tiene como finalidad evitar el aumento del precio del pan, el perjuicio afectará inmediatamente al productor, como siempre ocurre tan pronto como surge una disposición relacionada con la economía agraria.

Dos fechas

28 de Enero de 1932. «LA IDEA DE LA IMPORTACION NO PUEDE PENSARSE EN LA IMPORTACION». (Palabras del ministro de Agricultura).

12 de Abril de 1932. «SE AUTORIZA LA IMPORTACION DE 50.000 TONELADAS DE TRIGO».

Sugieren éstos dos hechos extensos comentarios que el espacio limitado de que disponemos nos impide recoger. Queden para otro día.

Palabras finales

La importación de medio millón de quintales no encierra en sí tanta gravedad por su cuantía, cuanto por la fecha en que ha sido autorizada. Falta dos meses para la recolección del trigo en Andalucía. Y decimos nosotros: Cincuenta mil toneladas de trigo no significarían nada para el abastecimiento del país si en verdad faltara trigo nacional para llegar a la recolección. Y si esto ocurre, necesariamente han de hacerse nuevas importaciones.

Entonces, ¿para qué alarmar al productor, llevar la intranquilidad al campo y ponerle en la duda de que si no se apresura a lanzar al mercado sus existencias se verá en la necesidad de luchar con el candelal extranjero a riesgo de perder dinero en la batalla, porque el de fuera será ofrecido en mejores condiciones de precio, aunque se le impongan todos los derechos arancelarios habidos y por haber?

A la hora en que hacemos estos comentarios no hemos leído el Decreto, pero estimamos que todas estas consideraciones reflejan la situación, y por muchas reservas que aquella disposición contenga, no podrán ser desvirtuadas.

Por otra parte, ni el señor ministro de Agricultura, para quien tenemos toda clase de respetos, ni nadie ignora que únicamente en estos días ha llegado a aproximarse la cotización del trigo al coste de producción. Hasta ahora, los labradores vendían el candelal por precio inferior al que costaba producirlo. Toda medida que tienda a reducir precios perjudicará considerablemente a la economía agraria y contribuirá a hacer más ingrato el cultivo de la tierra.

Hay además otro factor importante que también afecta a la gleba campesina. El día 6 de Abril dijo el ministro de Agricultura que no se concederá prórroga para los préstamos sobre trigo ni se otorgarán otros nuevos hasta el 15 de Julio. Como vemos, todo gira alrededor del campo sin que se vislumbre nada que haga concebir esperanzas a sus hombres. El crédito, de que tanto necesitan aquellos, puede decirse que es nulo. Las entidades bancarias sólo les conceden con grandes garantías. Hemos tenido ocasión de hablar con algunos labradores y sabemos del infierno que viven esos mortales. Les queda

el recurso de echarse en brazos de la usura, esa plaga de la humanidad que asfixia a cuantos se ven obligados a utilizar «su apoyo». ¡Y Dios sabe en qué condiciones tendrán que pactar un momentáneo desahogo económico!

Como no se ha demostrado que falta trigo y si se ha demostrado que hay lo necesario para llegar a la recolección, resulta que las fábricas molidoras van a pagar veintiséis millones y medio de pesetas por el trigo a importar, cantidad que en derecho pertenece al producto nacional.

Para el señor gobernador civil

Anteayer publicó el gobernador civil, don Carlos Jiménez Canito, una circular ordenando a los alcaldes prohibieran la salida de trigo para otras provincias, ante el temor de que llegue a faltar para el abastecimiento de Segovia. Disposición de buen gobierno, sin duda. Pero autorizada la importación, estimamos nosotros que la circular debiera ser derogada, puesto que si el trigo extranjero va a circular libremente por toda España, en buena lógica y hasta en mejor derecho, no puede dificultarse la expedición del nacional, concretamente el de la provincia de Segovia, para las regiones que estimen conveniente los vendedores.

LOS TEATROS

EN CERVANTES

«El amante vagabundo», película sonora en nueve partes

Una sonolita romántica e ingenua, candorosa y ñoña, con sus romanzas y baladas de amor, muy propia del año 30 de la pasada centuria, en la ciudad desconocida de Norteamérica en que ocurre la acción, pero impropia de esa juventud del jazz y del charleston que aparece en la obra como protagonista, y una prueba más de que la novela o la comedia, dialogada, y circunscrita su acción a un local determinado, es propia del teatro; pero no del cine, que necesita más amplitud y variedad de escena con más hechos y menos conversación.

La obra de ayer adolecía de estos defectos y con ellos mal se puede conseguir la atención e interés del público.

E. N. C.

Ecos de la provincia

Nava de la Asunción

Velada teatral

Con motivo del primer aniversario de la proclamación de la República española, se celebrará el jueves, 14 de Abril, una velada teatral a beneficio de la Sociedad Amigos de la Escuela, con el siguiente programa:

- 1.º Un coro de niñas y niños de la escuela cantarán un número de «La del Soto del Parral».
 - 2.º El juguete cómico en tres actos, original de Muñoz Seca y Pérez Fernández, titulado «La tela», por jóvenes de esta población.
 - 3.º El bonito coro de «Las Leandras», titulado «Las floristas».
- La velada empezará a las diez en punto.

CORRESPONSAL.

4-12-932.

Fuenterrebollo

La Fiesta del Arbol

El domingo, día 10 de los corrientes, tuvo lugar en este pueblo, con magnificencia y esplendor inusitados, la bella y simpática Fiesta del Arbol, y como nota saliente de este solemne festejo, debo consignar aquí la veladita infantil alusiva a dicho acto, preparada de antemano con loable abnegación por la muy culta maestra de aquesta localidad, doña Margarita Rochereau, que vió colmados sus esfuerzos con un rotundo y clamoroso éxito, pocas veces igualado en semejantes casos, tratándose de pueblos de la talla de Fuenterrebollo.

Acto seguido a la plantación de arbolitos en el sitio denominado «El Caño», el pueblo en masa, con muchos de Cantalejo y demás pueblos limítrofes, trasladóse jubiloso a la plaza de la República, donde estaba de antemano preparado el escenario. El pueblo, con sus treinta numeritos, todos a cual más selectos, fué

QUINCENA DE MEDIAS CASA GIVAJA

Habiendo adquirido una gran partida de medias y calcetines procedentes de la liquidación de una fábrica, del 15 al 30 de Abril pone a la venta dichos artículos con grandes descuentos

ANTES DE HACER SUS COMPRAS VEA LOS PRECIOS QUE LE OFREDE

LA CASA GIVAJA

Juan Bravo, 26.—SEGOVIA

interpretado hábilmente por los pequeños artistas, que supieron arrancar del auditorio ovaciones clamorosas con la gimnasia y sus rondas peculiares, intercaladas, a pasos, entre discursos y diálogos, logrando de esta manera lenificar los espíritus y preparar la actuación para escuchar de sus labios sin fatiga ni cansancio tres horas consecutivas, las excelencias del árbol, su riqueza y su cultivo, sazónando estas lecciones con cuatro bonitos diálogos titulados: «Bartolillo», «El secreto de Pilar», «El nietecillo ocurente» y, al fin, «La rifa del gallo», todos a cual más preciosos y de enseñanzas sublimes, que demostraron al pueblo la labor llevada a cabo por sus actuales maestros doña Margarita Rochereau, ya citada, y don Policarpo Rodero, a quienes con sus aplausos tributó este vecindario un fuerte y feliz elogio.

CORRESPONSAL.

11-4-932.

LOS SINDICATOS AGRICOLAS DE BADAJOZ PIDEN AL GOBIERNO GARANTIAS PARA LA PROXIMA RECOLECCION

Madrid, 13.—Ayer llegaron 108 representantes de Sindicatos agrícolas de la provincia de Badajoz, con objeto de gestionar del Gobierno las debidas garantías para la próxima recolección de la cosecha.

Hoy serán recibidos por los ministros de Trabajo, Gobernación y Agricultura, y ante ellos expondrán la grave situación por que atraviesa la provincia de Badajoz, debido a las constantes predicaciones de los comunistas.

Los representantes de los Sindicatos de agricultores afirman que los socialistas han perdido toda influencia cerca de los obreros de la provincia, especialmente en los agrícolas. Citan el caso reciente de que los diputados socialistas señores Vázquez y Cordero, que fueron a un acto organizado en la capital, no pudieron desarrollar sus discursos a causa de las constantes interrupciones e insultos de que los hicieron objeto los obreros. Creen firmemente los delegados de los Sindicatos de agricultores que los socialistas han perdido toda influencia en la provincia y así seguramente lo habrá expuesto el señor Vázquez a los dirigentes del partido.

Temen los agricultores que cuando llegue la recolección, dentro de un mes, se encuentren con que no tienen obreros para realizarla, debido a que es táctica de los comunistas discutir mucho los contratos de trabajo para ver de que se aproxime el momento y se esté en negociaciones, dando lugar a que las cosechas se pasen y, por consiguiente, se pierdan.

Los delegados de los Sindicatos pondrán al ministro de Trabajo la única solución que, a su juicio, puede resolver el grave problema y que es la libre contratación del obrero, con lo cual se llegaría a dar ocupación a todos ellos y acaso así la influencia comunista sería menor.

Los delegados de los Sindicatos aseguran que reciben constantes indicaciones para la celebración de un gran acto agrario, que en principio será el día 28 del actual, y al cual asistirán más de 28.000 agricultores, pues dada la situación especial de la provincia de Badajoz, existe un hondo y justificado malestar, y los agricultores están deseosos de que se celebre el acto para sentar conclusiones y adoptar una línea de conducta a seguir.

Se venden dos vacas holandesas, preñadas de medio tiempo para el segundo parto, produciendo seis azumbres de leche, en buenas condiciones de precio, o cambiaría por otra vaca de segundo o tercer parto recién parida. Para verla y tratar, con José Duque, calle de la Asunción, número 1.

Se necesita destilador que supla la obligación, para el día 31 de Diciembre del año en curso, se anuncia por el presente, para que los señores proveedores que lo deseen, soliciten del señor comandante jefe de la segunda sección en pliego cerrado hasta el día 20 a las seis de la tarde, un arreglo al pliego de condiciones que obra en las oficinas del detall de dicho Centro, el cual podrá ser examinado todos los días laborables, de diez a doce y de quince a diez y siete.

Se venden 400 reses lanaras merinas edades. Para tratar, con Mariano Revilla, en Berceal.

Se venden 100 gallinas blancas Leggero primer año, precios convencionales. Gregorio Fuentes Heredero, en Cantimpalos.

Escuela de Automovilismo del Ejército

CONCURSO Para la adjudicación definitiva de plaza larga para el r-llo de jergones, tela y carbón que necesita este Centro, hasta el día 31 de Diciembre del año en curso, se anuncia por el presente, para que los señores proveedores que lo deseen, soliciten del señor comandante jefe de la segunda sección en pliego cerrado hasta el día 20 a las seis de la tarde, un arreglo al pliego de condiciones que obra en las oficinas del detall de dicho Centro, el cual podrá ser examinado todos los días laborables, de diez a doce y de quince a diez y siete.

Segovia, 12 de Abril de 1932.

Se vende o cambia una carreta nueva de muchos. Para tratar, con Quintín Antón, en la Armuña.

ROLLIZOS

económicos se venden en Balsain a los precios siguientes: Hasta 4 metros lineales, pesetas..... 1,00 m. lineal De 4,05 a 6 metros..... 1,05 De 6,05 a 8 » 1,70 De 8,05 en adelante..... 2,00

VICTORIANO G. GONZALEZ

Se vende una vaca suiza, recién parida del tercero. Para tratar, con Bonifacio Revilla, en Maragán.

Arriendo 110 reses lanaras merinas todas las edades, buenas condiciones. Para tratar, con Pablo Pascual Mingorría, en Hontoria.

HUEVOS DE GALLINA

Pura raza Ligor, blanca, para incubar, en Caballar, a 5 pesetas docena, y se remiten a Segovia, al parador del Acueducto o del Norte, a 5,50. FORD, 4 puertas, se vende o se cambia por otro auto más pequeño, a prueba. Dirigirse a don Francisco Gil, en Caballar.

Se arriendan pastos para vacas de Pirón. Para tratar, con el administrador en dicha finca.

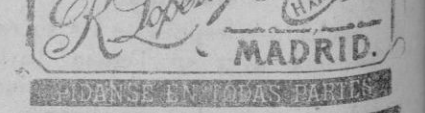
ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García

PESCADOS RECIBIDOS

He aquí los precios: Merluza 2,50 Congrio 1,75 Besugo 1,25 Pescadillas grandes 1,25 Idem terciadas 1,00 Lengüados 1,00 Lengüadinas 1,00 Almejas 1,50 Gambas 0,70 Chicharros 0,70

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia.

TELEFONO NUMERO 96



VINA TONDONIA PLANTACION

REPRESENTANTE: Juan Bravo, 7 y 8.—Segovia

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pesetas. Padidos: Hijos de R.J. Chávarri, Loatad, 12.—Madrid

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS